

EL MERCANTIL

DIARIO INDEPENDIENTE

Defensor de los intereses de la provincia y especialmente de los agrícolas y pecuarios

Franqueo concertado

Teléfono n.º 32.

Año XVI

Teruel.—Sábado 13 de Abril de 1918

Núm. 8262

Penetración económica extranjera

SISTEMA CREADOR Y SISTEMA SUCTOR

Sigamos estudiando formas de «penetración pacífica».

Francia misma nos ofrece ejemplos elocuentes como el citado en nuestro artículo anterior.

Una casa alemana, la firma Thyssen, había emprendido poco antes de la guerra costosas investigaciones mineras en la región de Ocaen (Noroeste de Francia), entre la burla de muchas autoridades mineras francesas, que no creían en el éxito. Sin embargo las investigaciones revelaron por descubrir la existencia de bastantes millones de toneladas de mineral de hierro explotable, y la firma Thyssen organizó una sociedad con un capital suscrito de más de cincuenta millones de francos, para añadir a la explotación minera la fabricación de acero, y la comarca, antes de escasa importancia económica, iba camino, al estallar la guerra, de convertirse en un centro industrial de primer orden.

En el Nordeste francés fueron la inteligencia, el trabajo y el capital alemán los que descubrieron los grandes yacimientos de hierro. Merced a esta labor de penetración, los siderúrgicos franceses pudieron ir a multiplicar los altos hornos en aquella comarca, y en esta labor los alemanes continuaron penetrando pacíficamente, no sólo exportando una maquinaria que los franceses necesitaban y no tenían, sino permitiendo a los ingenieros franceses ir a estudiar los progresos de los centros industriales alemanes y enviando a Francia ingenieros y capacitados para instruir a los obreros.

Ha aquí otra forma de penetración pacífica que España no lamentaría, sobre todo si diera por resultado el descubrimiento real de esos sospechados yacimientos de carbón a gran profundidad, cuya investigación exige capitales que en España nunca acaban de aparecer.

Y, a propósito de auxilio técnico, no podemos menos de recordar el viaje que en 1912 hizo a Kiel una comisión de la Marina francesa. Esta comisión fué autorizada por el Gobierno alemán para estudiar el resultado de los progresos realizados en Alemania en la construcción de submarinos, con objeto de aplicarlos en Francia. ¿No hubiera sido esta forma de penetración pacífica harto más provechosa a España, para el mismo objeto, que el malgastar una vez más nuestro presupuesto de Marina en los Estados Unidos, en contra no sólo del interés técnico y militar, sino dados los antecedentes históricos, del mismo honor nacional?

El rápido y envidiable florecimiento industrial de Italia, merced a la penetración pacífica de la técnica y los capitales alemanes, nos ofrece el más elocuente cuadro de los efectos de esa penetración pacífica cuando se ejerce en forma creadora.

REFORMA NECESARIA

SUSTITUCIÓN DE CONSUMOS

Sin autoridad ni competencia para tratar públicamente asuntos cuyo resultado está reservado a personas de reconocido prestigio económico y talento financiero,

yo, voy a permitirme tratar brevemente de la urgente necesidad, de la absoluta necesidad, estaría mejor dicho, de reformar la ley de 12 de Junio de 1911, que en la práctica no puede haber dado resultados más contraproducentes con manifiesto perjuicio para el Tesoro público, para los Municipios y para el contribuyente en general. Más rotunda aseveración, creo es difícil plantearla.

Efectivamente; se dictó la referida Ley para acallar el constante clamoreo de abajo los consumos! grito obligado en toda la revuelta callejera de carácter político, social o de ambas cosas a la vez. El odio al impuesto de Consumos era y es innato a todo ciudadano rebelde o pacífico, pobre o rico.

El rebelde, por el hecho de serlo, clamaba contra lo que dimos en llamar el impuesto; el pacífico, renegaba de él porque «les del pincho» le molestaban; el pobre, porque le encarecía y amargaba el duro mendrugo; el rico, porque era el arma política que en el pueblo esgrimían contra él los de la acera de enfrente.

Era preciso suprimir tal impuesto. España entera gritaba: ¡Abajo los Consumos! Unos en la vía pública, otros en el casino, algunos en la tribuna, muchos en la prensa y todos en el hogar doméstico.

Se suprimirá el impuesto, dijo un Gobierno y hacendista de gran talla como el Sr. Navarrete y Verter, estudió la forma. ¡Cualquiera construye un edificio sin pesetas! Problema de vida o muerte para la inmensa mayoría de los Municipios, y de grave quebranto para el erario nacional era prescindir de tales ingresos; pero en la calle seguían gritando: ¡Abajo los Consumos!

Y como solución única encontramos, o mejor dicho encontramos, cambiar el nombre al odioso señor y de paso cambiarle la ropa... Cuando se presentó a escena nadie le conoció: ni se llamaba Pedro ni vestía como antes. Ocurron los gritos y nadie se metió con él, pero cuando se le fué conociendo, resultó que con la indumentaria nueva era un adelfo insostenible...

Y la mayoría pedían y piden a voces que vuelvan a darle su verdadero nombre y que le vistan como estaba, ¡es que no resulta posible darle muerte, que sería la mejor solución; sobre todo para los grandes traficantes, que se ahorrarían el pago y seguirían poniéndolos en las nubes los panecillos con «esto de la guerra» y «apuello de... la paz».

Mas dejemos el tono de broma y en dos palabras procuremos demostrar lisa y llanamente, el por qué debe reformarse la Ley sustitutiva de Consumos.

Su aplicación comenzó originando dudas a granel y fué causa de mil distintas interpretaciones, tanto en lo referente a exacción de los arbitrios sustitutivos, como en el alcance, forma, cuantía, etcétera, etc., de los repartimientos a que se refiere el artículo 6.º apartado g de la misma: dudas e interpretaciones que, aparte un fin de circulares aclaratorias de la Dirección general de Propiedades e Impuestos, originaron las reales órdenes de 8 de Julio de 1912; 30 de Mayo de 1913; 10 de Noviembre de igual año; 1.º de Diciembre del mismo; un real decreto de 8 de Enero, también del 13, y otras más que fué preciso dictar para encauzar el servicio, que no nos equivocáremos en asegurar seguía fuera de su cauce.

Tenemos esta creencia, porque con la

semiautonomía concedida a los Municipios en lo referente a confección de repartimientos, que solo en el caso de producir reclamaciones son examinados por las oficinas provinciales, dichos documentos suelen confeccionarse sin sujeción a los preceptos legales, y en algunos casos, por cantidades muy superiores a las necesarias para cubrir lo que después de utilizados los demás arbitrios a que se refiere el artículo 6.º de la citada Ley, faltan para completar el cupo del Tesoro y recargos municipales.

Esto aparte, apesar de no carecer de importancia, la práctica ha demostrado:

1.º Que el Tesoro ha sufrido grave perjuicio por la baja experimentada en los ingresos, debido a la aplicación de los beneficios a que se refieren los apartados A, B y C del artículo 2.º de la Ley que comentamos.

2.º Que igualmente los Municipios han visto mermados los suyos, por la disminución de los recargos municipales al ir rebajando sus cupos y al suprimir el de sal y el de aguardientes, alcoholes y el de liceres, según dispone el artículo 16 en su último apartado; y

3.º Que el contribuyente ninguna ventaja ha logrado, sino todo lo contrario. En las capitales de provincia que por espíritu de la Ley quedó suprimido el impuesto en 1911, sigue la molesta fiscalización para hacer efectivo el arbitrio de carnes, y además nació el impuesto de inquilinato, que resulta más odioso y molesto que el procedimiento antiguo, y los artículos de comer, beber y arder son artículos... imaginarios.

En las poblaciones menores de 10.000 habitantes que llevaron a cabo la sustitución del impuesto, los efectos no han podido ser más desastrosos.

Los repartimientos generales sustitutivos son semillero de discordias. El caciquismo usa este arbitrio como arma a esgrimir contra el enemigo político, y las oficinas provinciales, que moral y materialmente tan alejadas de estas contiendas debieran estar, para que su gestión se circunscribiera tan sólo a velar por los intereses de la Nación y la prosperidad de su Tesoro, véanse obligadas a invertir días y días en la tramitación de recursos que a veces se formalan por el aumento de una peseta al año, y a incurrir—esto tiene la mar de gracia (¿)—en el enojo y persecución del cacique local, que *ad imo pectore*, gestiona, y en tiempos conseguía, el traslado o el cese del funcionario que tenía la osadía de cumplir su deber y no accedía a resolver o informar como era su voluntad. (Hablamos en tiempo pasado por creer no debe ser en presente; aunque ¡quién sabe si así podríamos hacerlo!)

Con buena intención y mejor deseo se dictó la Ley que ocupa nuestra modesta atención. Sin duda alguna es sabia como lo son cuantas dió el poder legislativo, pero la práctica está demostrando que no sólo no cumple el fin para que fué creada, sino que por el contrario, agudiza y empeora el mal que se trataba de evitar, y si así es, urge indudablemente una reforma radical de la misma.

En funciones las Cámaras legislativas, rigiendo los destinos de la nación un Gobierno en el que España tiene puesta toda su confianza, y al frente del Ministerio de Hacienda un prestigioso financiero como el Sr. González Besada, de esperar es que se acometa el estudio de aquélla en bien del Tesoro, de los Municipios y de la masa contribuyente.

MANUEL CANO

Teruel, Abril, 1918.

EL VERDADERO PROBLEMA España sin escuelas

Recientemente el actual ministro de Instrucción Pública, señor Alba, dijo que el problema español es de la escuela, y he aquí lo que a propósito de tan importante cuestión dice una revista profesional:

«Según cifras del Museo Pedagógico Nacional necesitamos crear de momento 12.000 escuelas, por lo menos, con un presupuesto extraordinario de cien millones de pesetas; porque en el propio Madrid, con una población escolar de 83.713 niños, hay unos 350 maestros, cuando, de acuerdo con el citado Museo Pedagógico, debiera haber 1.700; porque mientras en Cuba, por ejemplo, había durante la dominación española 800 escuelas en su mayoría particulares, con una asistencia máxima de 35.000 alumnos, en Marzo de 1915 ascendían a 3.500 las escuelas y a 189.000 los escolares, figurando en el presupuesto de Instrucción la cifra de 20 millones de pesetas para una población de millón y medio de habitantes; mientras Washington gasta por habitante 46 C5 francos, España invierte 1,59 y mientras Columbia británica (Canadá) gasta 239'55 francos por cada niño de los inscriptos en las escuelas y Nueva Zelanda, 119'60; Inglaterra 91'60; Alemania, 60'85; Francia, 52'50, etc., etcétera. España gasta solamente 12'50. De ahí que en España contemos con una cifra aterradora de analfabetismo...»

PRESCRIPCIONES

LA HORA OFICIAL

El ministerio de Gracia y Justicia publica en la Gaceta una Real orden disponiendo que por los presidentes del Tribunal Supremo y de las Audiencias, los jueces de primera instancia e instrucción y los municipales, se tenga en cuenta lo que se les ordena para dar cumplimiento al Real decreto de la presidencia del Consejo de ministros, por el que se dispone el adelanto de sesenta minutos de la hora legal, y al objeto de evitar perturbaciones en el servicio de la Administración de Justicia y en aquellos otros que auxilian y completan el funcionamiento de la misma.

También el ministro de la Gobernación publica otra Real orden disponiendo que por los gobernadores civiles se tenga en cuenta y ordenen lo que se publica para dar cumplimiento al Real decreto de la Presidencia de 3 del mes actual, que dispone que el día 15, a las veintitrés, se adelante la hora legal en sesenta minutos, y ordenando igualmente hagan públicas las disposiciones que se mencionan para evitar dudas y confusiones que pudieran suscitarse en lo referente a los plazos y jornadas de trabajo.

UN PADRE DESNATURALIZADO

Vende a su hija en 25 duros

Una compañía de titiriteros llegó hace unos días al pueblo La Vecilla (León), donde hay un sujeto tan desaprensivo como amigo del vino. Este sujeto, que además no se ha dis-

tinguido nunca por su amor al trabajo, pensó que acaso vendiendo una agracia da hija que tiene, de diez y seis años, a los saltimbanquis, reuniría unas pesetas muy descansadamente.

Al efecto, se entrevistó con los nomadas en la tienda que levantaron en las afueras del pueblo y propuso la compra de la muchacha en 125 pesetas, que habían de ser entregadas al día siguiente.

El padre dejó a los titiriteros la joven y recibió como anticipo un litro de vino, que se bebió.

Cuando al día siguiente fué a recoger los 25 duros, los saltimbanquis habían desaparecido.

El pueblo está indignado contra la conducta de este desnaturalizado padre, y ha presentado contra él y los compradores la correspondiente denuncia.

LIBROS Y REVISTAS

BLANCO Y NEGRO

En el número de la semana actual de esta interesante revista ilustrada figuran lindísimas planas en color de Maldonado, Anaya, Huertas y Regider; ilustraciones en negro de Men ez Bringu y Varela; caricaturas de Silsno, Tito y Tovar, y artículos y poesías de Lucas Acovedo, Fernández Flórez, Zurita, Pardo Bazán, Ramírez Angel, Belda, Hernández Cotá, Cuenca, Gabaldón, Díez de Tejada, Luque y la Condesa d'Armonville. Blanco y Negro se vende los domingos en toda España.

Quincalla y paquetería

ALEJANDRO PASTOR

Pone en conocimiento de su clientela que para primeros de Abril se trasladará al nuevo local, San Juan 19 y 21, próximo al que está establecido en la actualidad.

DIA RELIGIOSO

Santo de mañana.—San Tiburcio. Catedral.—Misa cantada a las nueve y media. Saeta Teresa.—Ejercicio a la Virgen del Carmen, a las cinco y media. Cuarenta Horas.—En San Juan. A las nueve y media, misa cantada. El ejercicio de la tarde a las cinco y media. Misas a hora fija.—Misa de Alba en San Pedro y la Merced. A las seis en el Hospital y Santa Teresa. A las siete en Santiago, Santa Clara y Siervas de Jesús. A las ocho en San Miguel (conventual) y Santa Teresa. A las ocho y media en Santa Teresa. A las nueve en la Catedral y El Salvador. A las nueve y media la conventual en San Andrés y Santiago. A las once en San Juan y El Salvador; a las once y media en la Catedral y a las diez en San Pedro y San Martín.

NOTICIAS

Nuevo Gobernador

Ha sido nombrado Gobernador de Teruel, el que lo era de Almería D. Miguel Jiménez Royo.

Ya era hora de tener autoridad no interina.

Orden del día

De reunirse suficiente número de concejales, celebrará esta noche sesión el

LA SALUD
recuperada en la naturaleza

INTERESA la lectura de nuestro libro que enviamos gratis a los que sufren enfermedades nerviosas, neurastenia, debilidad general y genital (impotencia), gota, reuma, dolor de riñones y espalda, parálisis, diabetes, obesidad, males de estómago, hígado e intestinos, estreñimiento, tos, asma, bronquitis, débiles de pecho, predispuestos a la tisis, a los que tenéis dificultad en conciliar el sueño, que os levantáis más fatigados que cuando os acostáis, y enfermos crónicos en general, cansados de tomar drogas y específicos que dañan el estómago, consulten nuestro libro sin demora si desean recuperar con seguridad y rapidez la salud perdida, que es la vida.—NOTA: Al pedir nuestro libro procuren indicar la enfermedad que sufre.

Consultas y libros gratis. Pidense al
INSTITUTO ELECTRO-TÉCNICO
Rambla del Centro, 12, pral., Barcelona (España)

Ayuntamiento, con la siguiente orden del día:

Documentos de Contaduría.

Altas y bajas en los padrones de los impuestos.

Informe de la Comisión de Hacienda proponiendo se autorice a D. Pedro Feced para depositar provisionalmente el carbón que destina a la exportación.

Idem idem ampliando a D. Benigno Badrina la exención de pago por carbones para la industria a que se dedica.

Idem de Fomento proponiendo se realicen pequeñas reparaciones.

Idem idem se anuncie la petición de parcela solicitada por D. Cipriano Domingo.

Idem idem sobre construcción de alcañerilla de la calle de Muñoz Begoña.

De utilidad pública

A petición de la Sociedad Minas y Ferrocarril de Teruel, ha sido declarada de utilidad pública la construcción de una barriada y un comedor para obreros.

De Hacienda

El oficial de esta Administración de Contribuciones D. Manuel Cano, ha sido destinado a la Inspección de Hacienda, también en esta provincia.

—Ha sido jubilado a su instancia el

oficial de dicha Administración D. Antonio Collado Escriche.

—Se ha concedido mes y medio de licencia al tenedor de libros de esta Intervención D. Rafael Ripoll, y un mes al oficial de la misma dependencia D. Francisco Rico.

Multas

Han sido impuestas cinco multas de a 2 pesetas a varios vecinos que han faltado a las Ordenanzas municipales.

También ha sido multado un individuo por blasfemo.

Juventud Antoniana

Mañana domingo, a las cinco y media de la tarde, se pondrá en escena la comedia en dos actos «La manía literaria» y cine.

Defunción

Esta mañana, en la Iglesia de San Andrés se ha celebrado el funeral por el alma de D.ª Josefa Pérez, dueña de la expenduría de tabacos de la calle de San Juan y perteneciente a antigua familia teruelana.

Enviámos a la familia nuestro sentido pésame y en especial a D. José Pérez, maestro en Aldehuela, y a D. Francisco Pérez, presbítero, hermano y primo, respectivamente, de la finada.

La comunión a los enfermos

Mañana se administrará por cumplimiento Pascual, la Santa comunión a los enfermos asistidos en el Hospital de la Asunción.

En la misma iglesia y a las diez y media comenzará la función de costumbre anual, en honor del Buen Pastor.

ZOTAL
Indicada para las viñas, olivos, naranjos, limones y hortalizas.

JABÓN ZOTAL
Suaviza y purifica la piel.
Camilo Tejera y Hermana. Sevilla.
Proveedor de la Real Casa.

Servicios de la Guardia civil

En Alcorisa han sido denunciados tres vecinos por roturaciones arbitrarias en el monte comunal.

—Por conducir pinos procedentes de propiedad particular, han sido denunciados dos vecinos de Camarena.

—La Guardia civil de La Puebla, ha denunciado a un vecino del mismo pueblo por hacer leña en el monte de la Hacienda.

Peatonos

Han sido nombrados peatonos de Bardenas y Foz de Cálanda, respectivamente, a propuesta del Ministerio de Guerra Antonio García Oebollada, y Simón López Barcelona.

De Consumos

Recaudación habida en el día de hoy en los felatos 1.513'37 pesetas.

Recaudado en igual fecha del año anterior, 769'78.

Diferencia en más, 743'59.

TRASLADO

La antigua y acreditada sombrería y gorrería de Luis Garzarán, se ha trasladado, en la misma plaza del Mercado, del número 32 al 10, antes relojería de J. Fernández.

COLOCACION

Joven instruido, laborioso, de carácter constante, desea colocación de escribiente u otra análoga. Información selecta. Razón: Amantes, 5, 2.º

SUCESOS

Mercancías que desaparecen.

Procedente de Valencia venía facturada a esta una sarría de vajilla fina, de la que se notó habían sido extraídos varios objetos.

Reclamado por el Sr. Jefe de esta Estación el auxilio de la Guardia civil, practicó esta varias diligencias que dieron por resultado la aparición de lo sustraído y la detención de tres sujetos que han quedado a disposición de este Juzgado.

Intento de robo

En la ermita de San Cristóbal, termino municipal de «La Mata», hay un magnífico retablo que durante la noche del día ocho, estuvo a punto de desaparecer.

Ignórase quien o quienes practicaron un agujero en las paredes por donde penetraron al interior y forzaron el referido retablo, del que ha desaparecido un trozo de madera de la parte superior.

Sospéchase de un individuo natural de Barcelona, que durante el día merodeó en compañía de otros sujetos desconocidos en aquellos lugares.

Los citados individuos han desaparecido del pueblo.

Consejo

El Consejo terminó, a las nueve de la noche. Según la Nota oficiosa el Consejo despachó varios expedientes, aprobando un proyecto de

decreto modificando otro sobre regulación del empleo de la consignación en Presupuestos para la reparación de los templos parroquiales.

También se aprobó otro autorizando un proyecto pidiendo la concesión de un crédito extraordinario para la expropiación de terrenos y ejecución de obras para el encauzamiento del Manzanares.

El Consejo deliberó acerca de las líneas generales del próximo Presupuesto y de las leyes que han de precederlo.

Los periódicos

Presidida por el Sr. Moya, anoche se verificó una reunión de directores asistiendo todos excepto dos.

El Sr. Moya expuso los antecedentes de la cuestión surgida entre La Papelera y la Prensa.

El Sr. Luca de Tena amplió los datos expresados por el Sr. Moya, insistiendo en la necesidad de que los periódicos se defiendan contra La Papelera.

Un comité quedó encargado de facilitar al Sr. Bergamín datos y antecedentes de esta cuestión, para que entable las acciones y criminal a que haya lugar.

Toma de Armentieres

Una parte oficial de Berlín dice: Armentieres ha caído en nuestro poder.

Privada de las carreteras de retirada, la guarnición inglesa entregó sus armas, después de heroica resistencia. También cogimos 135 caballos, ametralladoras y grande botín.

A' Noroeste de Armentieres ganamos terreno. Al Oeste de dicha población rechazamos un contraataque enemigo llevado a cabo con grandes fuerzas contra Steenwercka.

Nuestras tropas ocuparon Merville.

Hemos logrado pasar la región de los embudos pantanosos.

CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL
SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS
CAFÉ Puerto Rico Gajita presentada de 100 gramos 0'60 PESETAS

MALAQUIAS MARCO
CALATAYUD
ALMACEN DE COLONIALES
Aceites refinados de Aragón
= BANCA =

Tienen el gusto de anunciar a sus clientes de esta provincia haber principiado la fabricación de jabones puros de aceites de oliva tan solicitado por todos los compradores.

BANCO DE CREDITO DE ZARAGOZA
Establecimiento fundado en el año 845
Plaza de San Felipe, núm. 3

ELIXIR ESTOMACAL
de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É
INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es astringente.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

La Mutual Franco-Española AHORRO
Sociedad de previsión y Caja de Ahorros popular, genuinamente española

DOTES PARA LOS HIJOS — CAPITAL PARA EL OBRERO — SOCORROS PARA LA VIJEZ — PROTECCIÓN A LOS HUÉRFANOS — RETIROS PARA LA VEJEZ — HERENCIA PARA LA FAMILIA

In pector en Teruel
JOAQUÍN MERINO
Calle de los Amantes, 11, 2.º

AMA, casada, se ofrece para criar en su casa, en Villalba-baja.

Razón Pablo Rodríguez en dicho pueblo, y en la administración de este periódico.

A LOS CULTIVADORES DE ZOLACHA

La Azucarera de Santa Eulalia, para compensar a sus cultivadores del elevado precio que han alcanzado actualmente los abonos, ha decidido, a pesar del sacrificio pecuniario que ello representa, rebajar el precio que tenía fijado para los mismos, cobrándolos a pesetas 22 los 100 kilogramos de superfosfato y pesetas 120 los 100 kilogramos de nitrato de sosa, entregando las cantidades que marcan los contratos.

Cuentas de imposición en metálico con interés
Los tipos de interés que abona este Banco, son:

En las Imposiciones a plazo fijo de un año. 3 1/2 por ciento
En las Imposiciones a plazo fijo de seis meses, a razón de 3 por ciento anual
En las Imposiciones a voluntad. a razón de 2 1/2 por ciento anual

Cuentas corrientes para disponer a la vista, devengon 2 y medio por 100 de interés

PRESTAMOS Y DESCUENTOS
Prestamos con firmas, sobre Valores, con monedas de oro, sobre Resguardo posesionario emitido en este Banco. DESCUENTO y NEGOCIACION de LETRAS y EFECTOS COMERCIALES.

DEPOSITOS EN GUSTODIA
Compra y venta de Fondos Públicos — Pagos de cupones — Cartas de Crédito Informes Comerciales — Comisiones — etc., etc.

GRANDES VIVEROS DE ARBORICULTURA

De toda clase de frutas de Aragón y demás provincias.

J. Clemente Lucia
Director propietario

Luco de Giloca Prov. Teruel

Remite gratis el catálogo a quien lo solicite.

SE ALOUILA
un PATIO propio para tienda, en el MERCADO, núm. 1.
Razón en la misma casa, 3.º

Para Almacén

Se alquila un local amplio, en entresuelo, con un gran descubierta cerrado en la plaza de San Miguel, núm. 8.
En la misma casa dará razón.